

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15867.10	25 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1433	23/09/2009

Reingreso: 15/03/2010 - 16/04/2010.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Regularizar Obra Nueva	Kardex = 24.268
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X
CALLE o CAMINO		RURAL
4	Benjamín Vicuña Mackenna	NÚMERO
SITIO		ROL DE AVALÚO
5	S/N.	877
5	5/29 Catastro 1967/68	180-9
MANZANA		PLANO
LOTEO		Benjamín Vicuña Mackenna
6	1666	AÑO
NUMERO		1997
CBR DE		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Carmen Berta Colina Agriano y Otra.		5.483.928-6
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Público	400,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Comercio	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	61,18 m²	61,18 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT. PERMISO URBANIZACION N°	
12	Art. 122. L.G.U.C.	SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO ... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	61,18 m².	1	Comercio	C-3	\$ 136.973.-	\$ 8.380.008.-
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO ... AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	61,18 m².				\$ 8.380.008.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 61,18 m² destinados a comercio, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 61,18 m².

Primer Piso:

- Local Comercial N° 1 con bodega y baño.
- Local Comercial N° 2 con bodega y baño.

NOTAS: - Cuenta con Resolución N° 3203 de fecha 04/05/2010, en la cual, se autoriza superficie acogida al Art. 122° de la L.G.U.C., por una superficie de 19,95 m², en 1° piso, destinados a Local Comercial.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3129514 del 20/05/2010, por la suma de \$ 125.700.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Marco A. Díaz Meza.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	400,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	61,18 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	61,18 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 8.380.008.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 125.700.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.

Kardex = 24.268

